



# ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN LA CALLE BASILICA DE GUADALUPE, BARRIO EL CERRITO DE GUADALUPE, DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2013, SE REUNIERON EN EL LUGAR DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BASILICA DE GUADALUPE DEL BARRIO EL CERRITO DE GUADALUPE", EN LA CABECERA MUNICIPAL", LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO
MV.Z. JUAN ANGEL CASTAÑEDA LIZARDO	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. EN PSIC. NANCY ALEJANDRA AGUILERA LAZALDE	SINDICA MUNICIPAL
L.C. MIGUEL VALADEZ DELGADO	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. J. CRUZ FLORES REYES	CONTRALOR MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS PARA EL ACTO DE ENTREGA – RECEPCION DE LA OBRA DENOMINADA:

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BASILICA DE GUADALUPE DEL BARRIO EL CERRITO DE GUADALUPE", EN LA CABECERA MUNICIPAL"

MISMA QUE FUERA EJECUTADA POR ING MIGUEL ANGEL FAVELA SAUCEDO

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZO EN EL MARCO DEL RAMO 33, A TRAVES DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III), CON LA SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

No. OFICIO DE APROBACION	FECHA	No. DE OBRA	MONTO APROBADO				
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
	3RA REUNION DE CONSEJO DE FECHA 24/OCTUBRE/2013		\$197,999.00			\$197,999.00	
			MONTO EJECUTADO				
			\$196,471.25			\$196,471.25	

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BASILICA DE GUADALUPE, BARRIO EL CERRITO DE GUADALUPE, EN LA CABECERA MUNICIPAL"

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

MSO-DDS-SOM-FIII-13-URB-080

000081



PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 170 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA DECIMA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN.

2

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO: *MSO-DDS-SOM-FIII-13-URB-080*

FECHA DE FORMALIZACIÓN: *27 DE NOVIEMBRE DEL 2013.*

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BASILICA DE GUADALUPE, BARRIO EL CERRITO DE GUADALUPE, EN LA CABECERA MUNICIPAL"

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO: *\$ 196,471.25*

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: *30 DÍAS NATURALES.*

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: *2 DE DICIEMBRE DEL 2013*

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: *31 DE DICIEMBRE DEL 2013*

MODALIDAD DE EJECUCION: *ADJUDICACIÓN DIRECTA*

II.- MODIFICACIONES.

III. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
EST UNICA	27/12/2013	DEL	2/12/2013	AL	27/12/2013	\$196,471.25	\$196,471.25

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BASILICA DE GUADALUPE, BARRIO EL CERRITO DE GUADALUPE, EN LA CABECERA MUNICIPAL"

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

MSO-DDS-SOM-FIII-13-URB-080

000082





IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA (PAGARE) NO 80/13. EXPEDIDA POR (LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL), PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DE PAGO.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, ING MIGUEL ANGEL FAVELA SAUEDO, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER A MUNICIPIO DE SOMBRERETE, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO *MSO-DDS-SOM-FIII-13-URB-080*, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA MUNICIPIO DE SOMBRERETE

CUANDO UN CONTRATISTA DESEE DEJAR A SALVO SU DERECHO A PRESENTAR SOLICITUDES DE AJUSTE DE COSTOS, POR PARTE DE "DIRECCION DE DESARROLLOS SOCIAL" SE DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS ANTE LA SUPERVICION, EN LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN EN EL ENTENDIDO QUE TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, RECLUYE EN EL DERECHO DEL CONTRATISTA PARA RECLAMAR DICHO AJUSTE.

DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DE REGLAMENTO, CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ESTE PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA,

**"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BASILICA DE GUADALUPE, BARRIO EL CERRITO DE GUADALUPE, EN LA CABECERA MUNICIPAL"**

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

MSO-DDS-SOM-FIII-13-URB-080

000083

## MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

4

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO. SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACION.

AL NO SER FACTIBLE EL PAGO INDICADO. SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO O INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO. SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA A LOS BENEFICIARIOS, QUIEN LA RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION APLICABLE. DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA SE ANOTARAN LAS CAUSAS:

---

ENTREGA LA OBRA

POR EL CONSTRUCTOR.

  
ING. MIGUEL ANGEL FAVELA SAUCEDO  
REPRESENTAN LEGAL

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BASILICA DE GUADALUPE, BARRIO EL CERRITO DE GUADALUPE, EN LA CABECERA MUNICIPAL"

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

MSO-DDS-SOM-FIII-13-URB-080

000084





RECIBE LA OBRA



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.



*[Signature]*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Mtz. JUAN ARGENTINO CASTAÑEDA LIZARDO  
SOMBRERETE ZAC.

*[Signature]*  
SINDICA MUNICIPAL  
LIC. EN PSIC. NANCY ALEJANDRA AGUILERA LAZALDE  
SINDICA MUNICIPAL

*[Signature]*  
L.C. MIGUEL VALADEZ DELGADO  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL  
SOMBRERETE ZAC.

*[Signature]*  
LIC. J. CRUZ FLORES REYES  
CONTRALOR MUNICIPAL

*[Signature]*  
ING LEONCIO EDUARDO GONZALEZ CORTEZ  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

RECIBE POR EL COMITÉ DE LA OBRA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. MA. DE LA CRUZ CORONADO RAMOS	PRESIDENTE	<i>[Signature]</i> M.A. DE LA CRUZ CORONADO
C. MANUEL DE JESUS ROMERO SANTOS	SECRETARIO	<i>[Signature]</i> Manuel De Jesus Romero S.A
C. JAIME ORTEGA MONTELONGO	TESORERO	<i>[Signature]</i>
C. SANDRA ELIZABETH GARCIA ALANIZ	VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA	<i>[Signature]</i> sandra Elizabeth h. G. A

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BASILICA DE GUADALUPE, BARRIO EL CERRITO DE GUADALUPE, EN LA CABECERA MUNICIPAL"